



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR  
Secretaría General

PROCESO: RECO-GR-0017-2025  
ANEXOS

ANEXO No. 1: MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha:

Señores  
**SECRETARÍA GENERAL**  
DEPARTAMENTO DEL CESAR  
Valledupar (Cesar)

Referencia: Proceso Competitivo para selección de ESAL **RECO-GR-0017-2025**

Objeto: \_\_\_\_\_.

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de LA ENTIDAD ESTATAL respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el convenio si la oferta resulta aceptada.
3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas de la invitación respectiva.
4. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
5. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todas las variables del presupuesto y demás gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, y contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del convenio y que en consecuencia, de sea aceptada mi propuesta no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
6. Que en caso de que se acepte mi oferta, suscribiré el convenio en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
7. Que en caso de sea aceptada mi oferta, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.
8. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
9. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección:

|                     |          |
|---------------------|----------|
| Persona de contacto | [Nombre] |
| Dirección           |          |
| Teléfono fijo       |          |
| Celular             |          |
| e-mail              |          |

\_\_\_\_\_  
Firma del representante legal del proponente  
Nombre de quien firma  
Identificación de quien firma  
Nombre del proponente  
NIT del proponente



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR  
Secretaría General

PROCESO: RECO-GR-0017-2025  
ANEXOS

ANEXO No. 2: CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores  
**SECRETARÍA GENERAL**  
DEPARTAMENTO DEL CESAR  
Valledupar (Cesar)

Referencia: **RECO-GR-0017-2025**

OBJETO: “(Señalar el objeto)”

Estimados Señores:  
Los suscritos, (indicar los nombres de los integrantes del consorcio) debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de (indicar el nombre de las empresas que representan), respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

- 1. La duración del consorcio, la cual debe ser superior al plazo de duración del contrato, su liquidación y (señalar el tiempo) año(s) más.
- 2. El Consorcio está integrado por:
- 3.

| Nombre del integrante | Compromiso (%) <sup>(1)</sup> |
|-----------------------|-------------------------------|
|                       |                               |
|                       |                               |
|                       |                               |
|                       |                               |

- <sup>1)</sup> El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.
- 4. El Consorcio se denomina CONSORCIO (indicar el nombre del consorcio).
  - 5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
  - 6. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: \_\_\_\_\_.
  - 7. El representante del Consorcio es \_\_\_\_\_, identificado con C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
  - 8. El representante suplente del Consorcio es \_\_\_\_\_, identificado con C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
  - 9. El Señor[a] \_\_\_\_\_ acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO \_\_\_\_\_.
  - 10. El Domicilio del Consorcio es:  
Dirección de correo \_\_\_\_\_  
Dirección electrónica \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_  
Telefax \_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_

En constancia, se firma en (Ciudad), a los (día) días del mes de (mes) de (año).

Firmas

Nota: en el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener como mínimo toda la información requerida en el presente Anexo.



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR  
Secretaría General

PROCESO: RECO-SGR-0017-2025  
ANEXOS

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores  
**SECRETARÍA GENERAL**  
DEPARTAMENTO DEL CESAR  
Valledupar (Cesar)

Referencia: **RECO-SGR-0017-2025**

OBJETO: “(Señalar el objeto)”

Estimados Señores:  
Los suscritos, (indicar los nombres de los integrantes del consorcio) debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de (indicar el nombre de las empresas que representan), respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:  
1. La duración del consorcio, la cual debe ser superior al plazo de duración del contrato, su liquidación y (señalar el tiempo) año(s) más.  
2. La Unión Temporal está integrada por:

| Nombre del integrante | Términos y Extensión de participación en la Ejecución del Contrato <sup>(1)</sup> | Compromiso (%) <sup>(2)</sup> |
|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
|                       |                                                                                   |                               |
|                       |                                                                                   |                               |

- (1) La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.  
(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.  
3. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL \_\_\_\_\_.  
4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.  
5. El representante de la Unión Temporal es \_\_\_\_\_, identificado con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.  
6. El representante suplente de la Unión Temporal es \_\_\_\_\_ identificado con C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.  
7. El Señor [a] \_\_\_\_\_ acepta su nombramiento como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL \_\_\_\_\_  
8. En caso de resultar adjudicatario, en la facturación del Proponente la realizará: \_\_\_\_\_  
9. El domicilio de la Unión Temporal es:  
Dirección de correo \_\_\_\_\_  
Dirección electrónica \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_  
Telefax \_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_  
En constancia, se firma en (Ciudad), a los (día) días del mes de (mes) de (año).

Firmas  
Nota: en el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener como mínimo toda la información requerida en el presente Anexo.



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR  
Secretaría General

PROCESO: RECO-GR-0017-2025

ANEXOS

ANEXO No. 3: CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

(Ciudad), (día) de (mes) de (año).

Señores  
**SECRETARÍA GENERAL**  
DEPARTAMENTO DEL CESAR  
Valledupar (Cesar)

Referencia: **RECO-GR-0017-2025**

El suscrito (*Indicar el nombre de la persona natural que actué en nombre propio o en representación de una empresa, consorcio o unión temporal*), representante(s) legal(es) de (*señalar el nombre de la empresa, consorcio o unión temporal*) (*si no hubiere lugar a representación legal, eliminar lo señalado*), de acuerdo con la (*Señalar la modalidad de selección*) No. (*Indicar el número y el año del proceso*) que tiene por objeto "*Indicar el objeto del proceso*", certifico que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, la compañía se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales de ley y de seguridad social, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Así mismo,

Yo, (*Indicar el nombre*) identificado con cédula de ciudadanía No. (*Indicar el número de identificación*) y Tarjeta Profesional No. (*Indicar el número*) de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la firma (*señalar el nombre de la empresa*) con NIT. (*Indicar el número*), luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de aportes parafiscales de Ley.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

*(En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución como sigue:)*

El suscrito (*Indicar el nombre de la persona natural que actué en nombre propio o en representación de una empresa, consorcio o unión temporal*), representante(s) legal(es) de (*señalar el nombre de la empresa, consorcio o unión temporal*) (*si no hubiere lugar a representación legal, eliminar lo señalado*), de acuerdo con la (*Señalar la modalidad de selección*) No. (*Indicar el número y el año del proceso*) que tiene por objeto "*Indicar el objeto del proceso*", certifico que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, la compañía se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales de ley y de seguridad social, pagados por la compañía a partir de (*fecha de constitución*).

Así mismo,

Yo, (*Indicar el nombre*) identificado con cédula de ciudadanía No. (*Indicar el número de identificación*) y Tarjeta Profesional No. (*Indicar el número*) de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la firma (*señalar el nombre de la empresa*) con NIT. (*Indicar el número*), luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía, pagados por la compañía a partir de (*fecha de constitución*).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

*[En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación, caso en el cual deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de contratación]*

LA ANTERIOR PREVISIÓN APLICA PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA LAS CUALES DEBERÁN ACREDITAR ESTE REQUISITO RESPECTO DEL PERSONAL VINCULADO EN COLOMBIA.



**GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR**  
Secretaría General

**PROCESO: RECO-SGR-0017-2025**  
**ANEXOS**

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERA DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Revisor Fiscal  
(o Contador)

**Notas:**

- 1. En el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener como mínimo toda la información requerida en el presente Anexo.
- 2. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros debe aportar el presente formato.



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR  
Secretaría General

PROCESO: RECO-SGR-0017-2025  
ANEXOS

ANEXO No. 4: CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo *(Indicar el nombre de la persona natural que actúe en nombre propio o en representación de una empresa, consorcio o unión temporal), (representante(s) legal(es) de – en el caso que aplique) (señalar el nombre de la empresa, consorcio o unión temporal) (si no hubiere lugar a representación legal, eliminar lo señalado), con (C.C. o NIT., según corresponda) (Señalar el número de identificación).*

MANIFIESTO que:

No *(nos) (me)* encuentro *(amos)* incurso(s) en inhabilidades, ni incompatibilidades para contratar con el Estado, de conformidad con la normatividad vigente en contratación estatal y con el Manual de Contratación del Departamento del Cesar.

En constancia se firma en *(Ciudad)*, a los *(día)* días del mes de *(mes)* del año *(año)*.

*(Firma)*

*(Nombre Completo)*

*(Identificación)*

*(Si actúa en representación de una empresa, unión temporal o consorcio señalar su nombre)*

Nota.

El texto en color gris es explicativo, por lo anterior una vez diligenciado el formato, dicho texto debe ser eliminado, incluyendo la presente nota.



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR  
Secretaría General

PROCESO: RECO-SGR-0017-2025  
ANEXOS

**ANEXO 5. OFERTA TÉCNICA OBJETO DE EVALUACIÓN**

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que cumpliré el anexo técnico y los demás documentos que conforman la invitación publica y anexos, así mismo declaro que presentaré la documentación solicitada dentro del término establecido para ello si resultare adjudicatario del presente proceso:

FIRMA:

REPRESENTANTE LEGAL

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| Firma del Representante Legal:  |  |
| Nombre del Representante Legal: |  |
| Número de Cédula:               |  |
| Nombre del Proponente:          |  |
| NIT del Proponente:             |  |

**NOTA:** en el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener toda la información requerida en el presente Anexo.



## GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Secretaría General

PROCESO: RECO-SGR-0017-2025

ANEXOS

### ANEXO No. 6: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

---

El (los) suscrito(s) *(Indicar el nombre de la persona natural que actué en nombre propio o en representación de una empresa, consorcio o unión temporal)*, representante(s) legal(es) de *(señalar el nombre de la empresa, consorcio o unión temporal) (si no hubiere lugar a representación legal, eliminar lo señalado)*, de acuerdo con la *(Señalar la modalidad de selección)* No. *(Indicar el número y el año del proceso)* que tiene por objeto *"(Indicar el objeto del proceso)"*, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, apoyando la acción del Estado Colombiano y particularmente al Departamento del Cesar para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto asumiendo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de respetar y cumplir la Constitución Política Colombiana y la Ley colombiana:

- a) Cumplir estrictamente la Ley Aplicable.
- b) Interpretar de buena fe las normas aplicables a los Procesos de Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- c) No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.
- d) Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del Proceso de Contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- e) Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del Proceso de Contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.
- f) No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
- g) No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
- h) Enviar por escrito a la Entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.
- i) Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes, así como frente a la Entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el Proceso de Contratación. Igualmente, las observaciones al Proceso de Contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.
- j) Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones.
- k) No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las Propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del proceso de selección.
- l) En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la Entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la Ley Aplicable.
- m) En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros Proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el Proceso de Contratación.
- n) Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el Proceso de Contratación.
- o) No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.
- p) Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.



**GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR**  
**Secretaría General**

**PROCESO: RECO-SGR-0017-2025**

**ANEXOS**

- q) No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.
- r) No contratar, ni ofrecer dadivas o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.
- s) La Entidad siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el proceso de selección por los canales definidos en los documentos del proceso.
- t) No contratar ni ofrecer dadivas, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el proceso de selección.
- u) Dar conocimiento a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.
- v) Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

Si el Departamento del Cesar comprueba el incumplimiento del oferente o de sus representantes o empleados, durante el proceso de selección, se rechazará su propuesta. Si esta comprobación se da con posterioridad a la adjudicación, la Entidad podrá dar por terminado de manera anticipada el contrato por causa imputable al contratista, haciendo aplicables todas las consecuencias previstas para esta situación. Lo anterior sin perjuicio de las acciones penales a que haya lugar, para el efecto la entidad denunciará los hechos ante las autoridades competentes.

\_\_\_\_\_  
**Representante legal o apoderado**

**Nombre (s) en letra imprenta:** .....

**C.C. N°** .....

**Nota:** en el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener como mínimo toda la información requerida en el presente Anexo.



**GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR**  
Secretaría General

**PROCESO: RECO-SGR-0017-2025**  
**ANEXOS**

**ANEXO No. 7: APOORTE OFRECIDO ESAL – PROPUESTA ECONOMICA**

---

**Proceso:**

**Objeto:**

[Nombre del representante legal], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que el valor total del aporte que se ofrece es por la suma de [valor de la propuesta en letras y números].

Dicho valor obedece a los siguientes ítems del presupuesto oficial: \_\_, \_\_, \_\_, ...

En caso de que la ESAL oferte más de la cantidad mínima para habilitar, deberá enunciar los conceptos, las unidades de medida y las cantidades, a los que irán dirigidos tales recursos.

**PROPUESTA ECONÓMICA:**

En la propuesta económica deben enunciarse detalladamente los bienes y servicios que utilizará la ESAL en la ejecución del futuro convenio, determinados cualitativa y cuantitativamente, con base en los siguientes ítems: Título, Objeto, líneas estratégicas, fases, acciones o actividades propuestas, descripción, número o cantidad, unidad de medida, tiempo, valores unitarios, valor total, aportes de la entidad territorial y aportes de la ESAL.

---

Firma del Representante del Proponente

Nombre: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]

Proponente:

NIT proponente



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR  
Secretaría General

PROCESO: RECO-SGR-0017-2025  
ANEXOS

ANEXO No. 8: MINUTA DEL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN

|                                |                                              |        |            |
|--------------------------------|----------------------------------------------|--------|------------|
| Proceso No.                    | RECO-SGR-0017-2025                           |        |            |
| Contrato No.                   | 2021 03 000X                                 | Fecha: | XXXXXXXXXX |
| Modalidad de Contratación:     | Contratación Régimen Especial (con ofertas)  |        |            |
| Justificación de la Modalidad: | Decreto 092 de 2017                          |        |            |
| Tipo de convenio:              | CONVENIO DE ASOCIACIÓN – DECRETO 092 DE 2017 |        |            |
| Entidad Contratante:           | DEPARTAMENTO DEL CESAR                       |        |            |
| NIT:                           | 892.399.999 -1                               |        |            |
| Cooperante:                    | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX                         |        |            |
| NIT:                           | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX                         |        |            |
| Rep. Legal:                    | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX                         |        |            |
| Identificación:                | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX                         |        |            |
| Valor Total del Convenio:      | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX                         |        |            |
| Valor Aporte del Departamento: | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX                         |        |            |
| Valor Aporte del Cooperante:   | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX                         |        |            |

XXXXXXXXXXXX, mayor de edad, domiciliado en Valledupar, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. XXXXXXXXXX, expedida en Valledupar (Cesar), quien, en su calidad de Secretaria General del **DEPARTAMENTO DEL CESAR**, debidamente facultada para suscribir contratos y convenios por el Decreto XXXXXXXXXX emanado del Despacho del Señor Gobernador, y quien en adelante para todos los efectos del presente documento se denominará **El Departamento**, por una parte, y por la otra la XXXXXXXXXX LUQUEZ, identificada con NIT: 824.005.820 - 5, representada legalmente por XXXXXXX, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. XXXXXXXXXX expedida en Pamplona – Norte de Santander, quien en adelante se denominará XXXXXXXXXX, hemos acordado celebrar un **CONVENIO DE COLABORACIÓN** (Contratación Régimen Especial (con ofertas) - Decreto 092 de 2017), de conformidad con las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 – Objeto del Contrato

“XXXXXXXXXXXX”

Cláusula 2 – Plazo

El plazo de ejecución del convenio de Colaboración será de XXXXXXXXXX, contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio, sin exceder el 31 de Diciembre de 2022.

El convenio estará vigente desde la fecha de su firma hasta su liquidación.

Cláusula 3 – Valor del Convenio y Forma en que el Departamento desembolsará sus aportes

El valor del convenio de colaboración asciende a la suma de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

El valor del Convenio incluye el aporte de la entidad sin ánimo de lucro.

Valor Aporte del Departamento: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Valor Aporte del Cooperante: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

El Departamento desembolsará su aporte de la siguiente manera:

Cláusula 4 - Lugar de Ejecución

El lugar de ejecución del contrato será XXXXXXXXXXXXXXXX

Clausula 5 – Gastos de viaje y desplazamiento

N/A.

Cláusula 6 – Obligaciones de las partes

6.1 Son Obligaciones del Cooperante:

- a. Realizar y desarrollar en el marco del convenio todas y cada una de las actividades contenidas en el presupuesto y en la



## GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

### Secretaría General

PROCESO: RECO-SGR-0017-2025

#### ANEXOS

- 
- propuesta según lo señalado en el estudio previo y conforme a los aportes planteados.
- Garantizar el desarrollo de las actividades establecidas para el fomento de la lectura y la escritura en el departamento del Cesar en el marco de la celebración del presente convenio.
  - Brindar el apoyo y fortalecimiento al desarrollo de las actividades concernientes a la implementación del Programa de Lectura y Escritura, de conformidad con las directrices dadas por el Supervisor del convenio.
  - Invertir la totalidad de los aportes que el Departamento desembolsará en la ejecución de las acciones del objeto convenio.
  - Disponer del personal que se requiera de acuerdo con lo establecido en las acciones a ejecutar.
  - Disponer de la logística, personales necesarios además de los recursos tecnológicos, e infraestructura física de operación (escenarios, sede, oficina donde se adelantes las respectivas actividades culturales, conforme al objeto del convenio).
  - Velar por la debida ejecución del convenio
  - Organizar la información documental física y digital de la ejecución del convenio, información que deberá estar disponible cuando así se le requiera.
  - Presentar evidencias fotográficas y filmicas de cada una de las actividades desarrolladas. Presentar informe de resultados e impacto social resultante del objeto contractual, conforme a los requerimientos y condiciones que efectúe el supervisor.
  - Incluir las imágenes institucionales de la Gobernación del Cesar en las actividades de promoción que se vayan a realizar.
  - Adoptar y adaptar las normas concedidas en la resolución N° 00666 del 24 de Abril del 2020.
  - Capacitar al personal contratista vinculados por contrato, sobre las medidas establecidas en la resolución N° 000666 del 24 de abril del 2020.
  - Presentar informe de ejecución técnica, administrativa y financiera conforme a los requerimientos que efectúe el Supervisor en los plazos y condiciones que establezcan.
  - Certificar encontrarse al día en el pago de los aportes a seguridad social durante la vigencia del contrato. En caso de contratar personal soportar la afiliación y pago de la seguridad social conforme a las estipulaciones legales.
  - Las demás que se pacten de acuerdo al objeto del convenio.

**Obligaciones de El Departamento:** El Departamento del Cesar, se obliga a:

- Exigir al cooperante el cumplimiento de todas las actividades pactadas en el convenio.
- Supervisar a través de la oficina asesora de Asuntos Culturales del departamento o la persona que éste designe para tal fin, el cumplimiento del convenio.
- Brindar oportunamente la colaboración y proporcionar la información y/o documentación institucional y el apoyo administrativo que sean necesarios para el adecuado cumplimiento del convenio.
- Aprobar las garantías o las modificaciones a las mismas que se constituya siempre que estas cumplan las condiciones de suma asegurada, vigencias y amparos, exigidas en el convenio.
- Resolver las peticiones y consultas que le haga la entidad sin ánimo de lucro dentro de los términos legales.
- Expedir el certificado de cumplimiento a satisfacción del convenio a solicitud del interesado, una vez este haya cumplido con todas las obligaciones derivadas del mismo.
- Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Convenio.
- Supervisar la ejecución del convenio.
- Liquidar el convenio conforme a la normatividad aplicable.

#### Cláusula 7 - Supervisión

La Supervisión del convenio estará a cargo de la XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, conforme con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la entidad, quien tendrá las siguientes atribuciones para el caso:

- Suscribir el Acta de Inicio de Actividades y subirla a la plataforma SECOP II.
- Supervisar el cumplimiento y cabal desarrollo del convenio.
- Expedir las certificaciones de cumplimiento parcial y total del convenio. Adicionalmente, deberá verificar y dejar constancia en tales certificaciones del pago de los aportes realizados por la ESAL al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales de ley.
- Elaborar informes periódicos de verificación de cumplimiento de las actividades como requisitos para el giro de los aportes pactados y reflejar en éstos, el estado financiero de acuerdo con los desembolsos autorizados y realizados, el porcentaje de ejecución y el avance del convenio.
- Elaborar el Informe Final de Supervisión, el cual deberá reflejar el estado de ejecución total del convenio y el cumplimiento a satisfacción de los servicios recibidos.
- Elaborar el acta de liquidación del futuro convenio dentro de los plazos establecidos en el mismo, así como el acta de archivo del expediente una vez expire la vigencia de los riesgos amparados en la garantía única.
- Informar al Secretario General cualquier circunstancia que haga temer por la cumplida y oportuna ejecución del convenio y sus actividades
- Dentro de las actividades a desarrollar por el Supervisor, deberá diligenciar la documentación necesaria para el desembolso de los aportes y publicarla en la plataforma del SECOP II.

#### Cláusula 8 – Confidencialidad

Para el caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que los datos suministrados tienen el carácter de confidencial.

#### Cláusula 9 - Garantías



## GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

### Secretaría General

PROCESO: RECO-SGR-0017-2025

ANEXOS

**El Cooperante** deberá constituir a favor y satisfacción de **El Departamento** la garantía única de cumplimiento, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, fiducia mercantil en garantía o garantía bancaria a primer requerimiento, la cual amparará los riesgos descritos a continuación y con las siguientes condiciones:

**A) CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO:** El valor de esta garantía es por el Diez por ciento (10%) del valor total del convenio. Su vigencia es por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más. De no realizarse la liquidación dentro del término mencionado deberá ampliarse la garantía por el término de dos (2) años. **EL COOPERANTE** será responsable de mantener vigentes los amparos establecidos y de reponer su valor en caso de siniestros, suspensiones, prórrogas, etc. Igualmente, deberá contar con la aprobación de esta garantía por parte del **DEPARTAMENTO**, antes de la iniciación del Contrato.

**B) BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO:** equivalente al 100% del valor del anticipo, y por el término de ejecución y seis (6) meses más. De no realizarse la liquidación dentro del término mencionado deberá ampliarse la garantía por el término de dos (2) años.

**C) PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por un monto equivalente al diez (10%) del valor del convenio y deberá extenderse por el plazo del convenio y tres años más. La vigencia de la garantía se otorgará por todo el período de ejecución del convenio más el tiempo estipulado y su monto se repondrá en todos los casos en que por cualquier evento se disminuyere como consecuencia.

Esta garantía deberá ser aprobada por el Departamento del Cesar.

**Parágrafo:** La **ESAL** será responsable de mantener vigentes los amparos establecidos y de su ajuste al valor o vigencia en caso de que exista variación en el plazo de ejecución del convenio o en su valor, modificación que deberá contar con la aprobación por parte de **El Departamento**.

#### Cláusula 10 – Indemnidad

El cooperante será responsable ante el Departamento y ante terceros por reclamos, demandas o costos que puedan surgir por daños o lesiones a personas o propiedades del Departamento del Cesar o terceros, ocasiones por actos, hechos u omisiones de él, sus empleados o sub-contratistas, en el desarrollo de la labor encomendada.

Cualquier costo en que incurra el Departamento para la defensa de sus intereses o cualquier suma que deba cancelar como consecuencia de los reclamos previstas en esta cláusula, deberá ser reintegrada al Departamento en su totalidad debidamente actualizada.

#### Cláusula 11 – Cláusulas Excepcionales

En este contrato se entienden pactadas las Cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la ley 80 de 1993 y demás normas que regulen la materia.

#### Cláusula 12 - Causales de terminación

Las partes acuerdas que son causales de terminación del convenio las siguientes:

- 1) Vencimiento del plazo del convenio.
- 2) Terminación Anticipada: Las partes acuerdan que el presente convenio se terminará anticipadamente en los siguientes eventos: a. Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. b. Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del COOPERANTE, que puedan afectar de manera grave el cumplimiento del convenio.
- 3) Terminación por mutuo acuerdo: Las partes en cualquier momento de la ejecución del plazo del convenio, podrán acordar de mutuo acuerdo dar por terminado el mismo.
- 4) Terminación por orden judicial.
- 5) Terminación por acaecimiento de alguna de las condiciones resolutorias o por haber fallado alguna de las condiciones suspensivas.
- 6) Por las demás causas dispuestas en la ley.

**PARÁGRAFO:** Las partes acuerdan que el contrato se dará por terminado a partir de la fecha que señale la comunicación que se remita al **COOPERANTE** por parte del **DEPARTAMENTO**.

#### Cláusula 13 – Inhabilidades e incompatibilidades

**El Cooperante** declara bajo gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del contrato, no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el artículo 127 de la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra **El Departamento** o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.

#### Cláusula 14 - Documentos del Contrato

Constituyen parte integral del presente Convenio, los siguientes documentos:



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR  
Secretaría General

PROCESO: RECO-SGR-0017-2025  
ANEXOS

- a) Estudio Previo y sus anexos.
- b) El Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- c) Los documentos presentados por **El Cooperante** con su oferta.
- d) y los demás documentos que suscriban las partes en la etapa precontractual, contractual y post contractual.

Cláusula 15 - Requisitos de perfeccionamiento y de Ejecución

El convenio se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la expedición del respectivo registro presupuestal, la aprobación de la garantía única exigida, presentación de la constancia de encontrarse a paz y salvo en los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral, el pago de los impuestos, estampillas y otras contribuciones establecidas a las que haya a lugar. Para cada uno de los desembolsos deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Clausula 16 - Cesión

**El Cooperante** no podrá ceder el presente convenio total o parcialmente a persona natural o jurídica sin previa, salvo con expresa autorización de **El Departamento**. En todo caso, será responsable por el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas del Convenio.

Cláusula 17 – Terminación, Modificación e interpretación unilateral y de caducidad

**El Departamento** podrá hacer uso de las cláusulas excepcionales de terminación, modificación, e interpretación unilateral, y de caducidad del convenio con sujeción a lo previsto en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

Cláusula 18 - Declaraciones

Las partes declaran que conocen, comprende y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el convenio de colaboración y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del código civil colombiano.

Cláusula 19 - Notificaciones

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud del Convenio de Colaboración constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

|    |                              |                                                                                                                                                                                                      |
|----|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| I  | Por parte de El Departamento | Dirección: Calle 16 # 12 – 120 Edificio Alfonso López Michelsen - Secretaría General 2do Piso en la Ciudad de Valledupar – Cesar.                                                                    |
|    |                              | Correo electrónico: contratos.general@cesar.gov.co – general@cesar.gov.co                                                                                                                            |
|    |                              | Teléfono: 574 8230 Ext 225                                                                                                                                                                           |
| II | A El Cooperante              | Dirección: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX<br>Teléfono: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX<br>Correo electrónico: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX<br>Usuario SECOP: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX |

**El presente modelo de contrato Estará sujeto a cambios, por lo anterior no obliga al Departamento del Cesar a adoptar el presente documento en el momento de la celebración del mismo.**

ANEXO No. 9: INDICADORES ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Diligencie este formato, guárdelo en formato PDF y cárguelo al SECOP II siguiendo los pasos explicados en el “Manual de Proveedores para el uso del SECOP II”, con el mejor año fiscal de los últimos tres años



**GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR**  
Secretaría General

**PROCESO: RECO-SGR-0017-2025**  
**ANEXOS**

**Indicadores de eficiencia de la Entidad sin ánimo de lucro**

**Condiciones de eficacia de la Entidad sin ánimo de lucro**

**Condiciones de economía de la Entidad sin ánimo de lucro**

**Incluya la firma, nombre y documento de identificación del representante legal o el revisor fiscal. Marque con una “X” para indicar si es el representante o el revisor fiscal.**

Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Revisor fiscal \_\_\_\_ Representante legal \_\_\_\_  
Documento de identificación: \_\_\_\_\_

**Si usted es Proveedor personal natural incluya la firma de un contador público**

Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Documento de identificación: \_\_\_\_\_